UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1271-2019-UNSCH-R

Ayacucho, 02 DIC. 2019

Visto el Memorando N° 2126-2019-UNSCH-OGPP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre incentivo económico a Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 307-2019-UNSCH-CU, de fecha 18 de marzo de 2019, se aprobó el Calendario de Actividades Académico-Administrativas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, correspondiente al segundo semestre del año académico 2019;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 1213-2018-UNSCH-R, de fecha 28 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2019, de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, los profesionales comprendidos en la presente resolución están desempeñando funciones de supervisión de las prácticas preprofesionales desarrolladas por los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación (PP-442 Práctica Pre Profesional Discontinua y PP-542 Práctica Pre Profesional Intensiva), durante el segundo semestre del año académico 2019, con sujeción al reglamento pertinente;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar mediante acto administrativo la designación de dichos profesionales como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente, así como disponer la retribución económica correspondiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Directiva N° 001-2019-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada mediante Resolución Rectoral N° 685-2019-UNSCH-R, de fecha 01 de julio de 2019;

Estando a la opinión favorable del Rectorado (Proveído N° 4307-2019-R) y al Informe N° 030-2018-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1729-2019-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1271-2019-UNSCH-R

Artículo 1°.- DESIGNAR como Supervisores de Práctica Preprofesional Docente de los estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el segundo semestre del año académico 2019, a los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES	TOTAL DE HORAS SUPERVISADAS	RETRIBUCIÓN ECONÓMICA (S/.)
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL		
Docentes sin vínculo laboral		
01. MAURICIO ZAGA, Nelly Sabina	15	106.45
02. ROBLES DE LA CRUZ, Glenny	15	106.45
03. SAMANEZ IBARRA, Lola Iris	15	106.45
04. FARGE RAMOS, Ana Teresa	15	106.45
05. GUTIÉRREZ CISNEROS, Bacilia Regina	15	106.45
06. GUTIERREZ PERALTA, Gady Silvia	15	106.45
07. MENDIETA NAVARRETE, Epifania Esther	15	106.45
08. ITURRAL PALOMINO, Miluska	15	106.45
09. ROMANI CÓRDOVA, Mayra Yanina	15	106.45
10. YARANGA ABREGÚ, Marilú Jakelin	15	106.45
11. GONZALEZ FERIA, Miriam Laura	15	106.45
12. ORIUNDO QUISPE, Inés	15	106.45
13. DE LA CRUZ QUISPE, Kathy Diana	15	106.45
14. LA ROSA ROCA, Faara Nelida	15	106.45
15. ZAMORA BENDEZU, María del Pilar	15	106.45
16. ARANGO FERNANDEZ, Gabriela	15	106.45
17. GARIBAY QUISPE, Solange Tatiana	15	106.45
18. NAVEDA POZO, Matilde Paola	15	106.45
19. ROJAS RUA, Raquel	15	106.45

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1271-2019-UNSCH-R

20.	VASQUEZ AEDO, Emma Jaqueline	15	106.45
21.	GARCIA APAICO, Didyani Lenna	15	106.45
22.	GARCIA GARCIA, Sonja Magaly	15	106.45
23.	HERRERAS GUTIERREZ, Gisela	15	106.45
24.	JUSCAMAITA LOPEZ, Constanza Haydee	15	106.45
25.	PAULINO GARCIA, Meri Lourdes	15	106.45
26.	ESCALANTE FLORES, Cintya Pamela	15	106.45
27.	BECERRA BERNABE, Paola Isabel	15	106.45
28.	CABRERA SIERRA, Angela Margott	15	106.45
29.	YARANGA LOAYZA, María Antonieta	15	106.45
30.	HUARCAYA CCAULLA, Lenny	15	106.45
31.	ALMEIDA BALDEON, Maura Olinda	15	106.45
32.	TENORIO BERROCAL, Edith	15	106.45
33.	CASTRO MENDOZA, Carlota Doris	15	106.45
34.	PRADO JUSCAMAITA, Guiuliana Idalia	15	106.45
35.	CAVERO FARACH, María del Socorro	15	106.45
36.	MARTINEZ MARTINEZ, Isabel	15	106.45
37.	JERI CHAVEZ VDA. DE SALCEDO, Rosa Edith	15	106.45

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000784 5.005857 22 048 0109		Educación Superior Universitaria
PRODUCTO/ACCION:	3.000784 5.005857	Ejercicio de la Docencia Universitaria

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1271-2019-UNSCH-R

META: 00001 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOAQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Of. General de Gestión Académica/Fac. de Ciencias de la Educación/EP Educación Inicial
Órgano Control Institucional/Of. Gral de Inf. y Sistemas (Portal de Transparencia)
Of. Gral. de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. Gral. de Administración
Of de Abastecimiento/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Administración de Personal
Archivo.

CAZP/gads.